



Provincia de la Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 11569/03.-

Iniciador: MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA -JEFATURA DE POLICIA.-

Extracto: S/REITRO VOLUNTARIO.-

Terceros Iniciadores: SAPE HORACIO ALEJANDRO (SARGENTO PRIMERO).-

DICTAMEN N°: 1832/03 .-

SR. SUBSECRETARIO DE JUSTICIA Y PROTECCION A LA COMUNIDAD:

Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 29/30. En consecuencia corresponde continuar con los trámites de práctica para el dictado definitivo del acto administrativo proyectado.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 02 DIC 2003
LJV/mesp.-



[Firma]
DR. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa